

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y teniendo en cuenta lo manifestado por el Comisario Regio y Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española,

Vengo en disponer que D. Ramiro del Rivero y Miranda, conde de Limpias, cese en el cargo de Tesorero de la referida Asamblea y pase a desempeñar el de Inspector general de la misma.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
LUIS DE SANTIAGO

~~~~~

A propuesta del Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y teniendo en cuenta lo manifestado por el Comisario Regio y Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española,

Vengo en disponer que D. Francisco Javier García de Leóniz y Arias de Quiroga, cese en el cargo de Inspector general de la referida Asamblea y pase a desempeñar el de Tesorero de la misma.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
LUIS DE SANTIAGO

~~~~~

Vengo en disponer que el Almirante de la Armada, en situación de reserva, D. Francisco Chacón y Pery, cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
LUIS DE SANTIAGO

~~~~~

Vengo en disponer que el General de división D. Francisco Crujeada y Cirujeda, pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido el día siete del actual la edad que determina la ley de veintinueve de junio del año anterior, continuando por ahora en el cargo que viene desempeñando de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina y conservando el derecho al sueldo entero de su empleo, hasta que

alcance la edad señalada en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
LUIS DE SANTIAGO

~~~~~

Vengo en disponer que el General de brigada D. Pedro Cavanna y Sanz, cese en el cargo de Comandante general de los Somatenes de Cataluña.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
LUIS DE SANTIAGO

~~~~~

Vengo en nombrar Comandante general de los Somatenes de Cataluña, al General de brigada D. Maximiliano Soler y Losada, que actualmente manda la tercera brigada de la segunda división de Caballería.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
LUIS DE SANTIAGO

~~~~~

Vengo en nombrar General de la tercera brigada de la segunda división de Caballería, al General de brigada D. Miguel Feijóo y Pardiñas.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
LUIS DE SANTIAGO

~~~~~

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada D. José García Moreno,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
LUIS DE SANTIAGO

En consideración a lo solicitado por el General de brigada en situación de primera reserva, D. Manuel Franco Cortey, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintinueve de junio del año anterior, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

El Ministro de la Guerra,  
LUIS DE SANTIAGO

ALFONSO

En consideración a lo solicitado por los coroneles de Artillería D. Manuel Muni y Caravaca y D. Martín Valderrama y Martínez, los cuales reúnen las condiciones exigidas por la ley de veintinueve de junio del año anterior, para optar a los beneficios consignados en la base octava de su anejo número uno,

Vengo en concederles el empleo de General de brigada, en situación de primera reserva, con la antigüedad de cinco y veintuno de junio último, fechas en que, respectivamente, cumplieron las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

El Ministro de la Guerra,  
LUIS DE SANTIAGO

ALFONSO

En consideración a lo solicitado por el coronel de la Guardia Civil D. Justo Pardo González, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de veintinueve de junio del año anterior, para optar a los beneficios consignados en la base octava de su anejo número uno,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada, en situación de primera reserva, con la antigüedad del día treinta de junio próximo pasado, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

El Ministro de la Guerra,  
LUIS DE SANTIAGO

ALFONSO

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército, en situación de segunda reserva, D. Luis Muñoz Sáenz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día siete de marzo del año anterior, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

El Ministro de la Guerra,  
LUIS DE SANTIAGO

ALFONSO

En consideración a lo solicitado por el Intendente de división, en situación de segunda reserva, D. José Vigil y Guarás, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día siete de marzo del año anterior, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a nueve de julio de mil novecientos diez y nueve.

El Ministro de la Guerra,  
LUIS DE SANTIAGO

ALFONSO

## REALES ORDENES

### Sección de Infantería

#### APTOS PARA ASCENSO

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso a los coroneles de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Plácido Pereira Morante y termina con D. Daniel Manso Miguel, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 195), estar comprendidos en la real orden circular de 4 de febrero último (D. O. núm. 28) y haberse dado cumplimiento a la real orden de 8 de agosto de 1905 (C. L. núm. 153).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

SANTIAGO

Señor...

#### Relación que se cita

- D. Plácido Pereira Morante.
- » Alfonso Alcayna Rodríguez.
- » Francisco Hernández Pérez.
- » José Rodríguez Casademunt.
- » Juan Jimeno Acosta.
- » Pedro Aguilar González.
- » Adolfo Jiménez Castellanos Barreto.
- » Antonio Fernández Barreto.
- » Juan Moscoso Moscoso.
- » Francisco Quintana y León.
- » Juan García Aldave.
- » Daniel Manso Miguel.

Madrid 8 de julio de 1919.—Santiago.

#### ASCENSO

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los oficiales de la escala de reserva, retirados con arreglo a la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26), comprendidos en la siguiente relación, que principia con el capitán D. Francisco Algarrá Bañón y termina con el alférez D. Isidoro Reyes Sed, en súplica de que se les conceda el empleo honorífico que les corresponda, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederles el que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina el apartado e) de la base 8.ª de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), en los que disfrutarán la efectividad de la fecha de la expresada ley, con arreglo a la real orden circular de 20 de diciembre último (D. O. núm. 289).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

SANTIAGO

Señor...

Relación que se cita

| Empleo actual | NOMBRES                             | Empleo honorífico que se les confiere |
|---------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Capitán..     | D. Francisco Algarra Bañón .....    | Comte.                                |
|               | » Rafael Granados Vélez .....       |                                       |
|               | » Emilio Dorrego Vide .....         |                                       |
|               | » Luis Alba Ruiz .....              |                                       |
|               | » Antonio Sevilla Martínez .....    |                                       |
|               | » José Navarro Ariño .....          |                                       |
|               | » Miguel González Guerra .....      |                                       |
|               | » Narciso de Vera Oliva .....       |                                       |
|               | » Francisco Peláez Fernández .....  |                                       |
|               | » Primo Mira Payá .....             |                                       |
| Teniente.     | » José Tato Ortega .....            | Capitán.                              |
|               | » Tomás Ausin Iglesias .....        |                                       |
|               | » José Gortaza Zuarraga .....       |                                       |
|               | » Jaime Ros Edo .....               |                                       |
|               | » Tiburcio Blanco Arroyo .....      |                                       |
|               | » Ramón Patricio Pozuelo .....      |                                       |
|               | » Pedro Rivas Párraga .....         |                                       |
|               | » Ramón Rivera Salafont .....       |                                       |
|               | » Francisco Guzmán y Juan .....     |                                       |
|               | » Francisco González Bodi .....     |                                       |
| Alférez ..    | » José Sorli Carmona .....          | Teniente.                             |
|               | » Constantino Murgui Ortega .....   |                                       |
|               | » Arcadio Torrades Morera .....     |                                       |
|               | » Federico Piquero Casado .....     |                                       |
|               | » Antonio Lozano Sánchez .....      |                                       |
|               | » Arturo Mobino Toribio .....       |                                       |
|               | » Joaquín Raya Alacazar .....       |                                       |
|               | » Poncio Capdevila Olivares .....   |                                       |
|               | » José Quesada García .....         |                                       |
|               | » Vicente Sanchis Bonaria .....     |                                       |
| Alférez ..    | » José Ruiz Elola .....             | Teniente.                             |
|               | » Antonio Marín Escrich .....       |                                       |
|               | » Juan Montoro Juliá .....          |                                       |
|               | » Eduardo Albert Taus .....         |                                       |
|               | » José Bort Julve .....             |                                       |
|               | » Alfredo Boullosa Tarín .....      |                                       |
|               | » José Guillart Domingo .....       |                                       |
|               | » Enrique Ajado Gil .....           |                                       |
|               | » José Castelló Alemany .....       |                                       |
|               | » José Langa Catalán .....          |                                       |
| Alférez ..    | » José Martínez Vilalta .....       | Teniente.                             |
|               | » Martín Carmona Guzmán .....       |                                       |
|               | » Toribio Cristóbal Sans .....      |                                       |
|               | » Julito Serrano Alcañiz .....      |                                       |
|               | » Benito Aguiló Ramos .....         |                                       |
|               | » Angel del Castillo Vidal .....    |                                       |
|               | » Conrado Bonavilla Sánchez .....   |                                       |
|               | » Joaquín Toran Vicente .....       |                                       |
|               | » Carlos Vilches Sánchez .....      |                                       |
|               | » Angel Gallisa Maimó .....         |                                       |
| Alférez ..    | » Daniel Calvo Pérez .....          | Teniente.                             |
|               | » Enrique Novis Ruis .....          |                                       |
|               | » Vicente Ortega Herrán .....       |                                       |
|               | » Andrés Pérez Gómez .....          |                                       |
|               | » Miguel Clavero Jiménez .....      |                                       |
|               | » Dionisio Borrás Horant .....      |                                       |
|               | » Constantino Simia Limia .....     |                                       |
|               | » Alvaro García Rodríguez .....     |                                       |
|               | » Eladio Alvarez del Valle .....    |                                       |
|               | » Remigio Rivera Romeu .....        |                                       |
| Alférez ..    | » Miguel Espinosa Valenzuela .....  | Teniente.                             |
|               | » Ezequiel Landa Ugarte .....       |                                       |
|               | » Ladislao Morales Ablaza .....     |                                       |
|               | » Juan Cuenca Padilla .....         |                                       |
|               | » Antonio Carpió Carpio .....       |                                       |
|               | » Joaquín Lizandó Torres .....      |                                       |
|               | » Antero García de la Bastida ..... |                                       |
|               | » Francisco Franco Martín .....     |                                       |
|               | » Juan Fernández García .....       |                                       |
|               | » Cirilo Casas Navarro .....        |                                       |
| Alférez ..    | » Antonio Valdivieso López .....    | Teniente.                             |
|               | » Luis Pérez Alonso .....           |                                       |
|               | » Juan Fernández Rodríguez .....    |                                       |
|               | » Adolfo Zanuy Cambray .....        |                                       |
|               | » Manuel Canal Blanco .....         |                                       |
|               | » Agustín Pastor Fores .....        |                                       |
|               | » Nicolás Fernández Estévez .....   |                                       |

| Empleo actual | NOMBRES                              | Empleo honorífico que se les confiere |
|---------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Alférez .     | D. Juan Villar Pérez .....           | Teniente                              |
|               | » Enrique García Vidai .....         |                                       |
|               | » Jacinto Merodio Gutiérrez .....    |                                       |
|               | » Domingo Murillo Sanz .....         |                                       |
|               | » Benigno Rodríguez Macías .....     |                                       |
|               | » Francisco Estaun Alus .....        |                                       |
|               | » Francisco Ramos Martínez .....     |                                       |
|               | » Isaac Paniagua González .....      |                                       |
|               | » Cayo Prieto Palencia .....         |                                       |
|               | » Basilio Prior Morales .....        |                                       |
| Alférez .     | » José Bosch Salas .....             | Teniente                              |
|               | » Federico Fernández González .....  |                                       |
|               | » Eladio Lara Calvar .....           |                                       |
|               | » José López Lora .....              |                                       |
|               | » José Delgado Jara .....            |                                       |
|               | » Cristóbal Hernández Blasco .....   |                                       |
|               | » Sebastián Sinués Gimeno .....      |                                       |
|               | » Constantino Juderías Esteban ..... |                                       |
|               | » Luis Mira Martínez .....           |                                       |
|               | » Isidoro Reyes Sed .....            |                                       |

Madrid 8 de julio de 1919.—Santiago.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el comandante de Infantería D. Avelino Echauri Cobas, ayudante de campo del General de brigada D. Luis Heredia Saliquet, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> María Anglés Vilella.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de julio de 1919.

LUIS DE SANTIAGO

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.  
Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Infantería D. Tomás Rodríguez Hernandezena, con destino en el regimiento San Marcial núm. 44, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Camarero Scarlatti.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de julio de 1919.

LUIS DE SANTIAGO

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.  
Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 del pasado, promovida por el teniente de Caballería (E. R.), con destino en el regimiento Cazadores de Tetuán, D. Guillermo Gutiérrez Esteban, en súplica de que se le conceda el empleo de capitán, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, teniendo en cuenta que, según preceptúa la letra j) del epígrafe «Clases de tropa», de la base 8.<sup>a</sup> de la ley de 29 de junio de 1918, en relación con las bases 3.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, toda vez que hasta la fecha no se ha dado colocación mas que a 16 de los 57 que tiene la escala de capitanes, no sabiendo, por consiguiente, si al tener realización acabada dicha ley tendrá vacante,

siendo luego materia de resolución, en virtud de lo prevenido en el artículo 4.º de la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

SANTIAGO

Señor Capitán general de la cuarta región.

## Sección de Sanidad Militar

### ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 21 de junio último, promovida por el comandante médico D. Federico González Deleyto, con destino en el hospital militar de la citada plaza, en súplica de que el tiempo que ha permanecido en Alemania formando parte de la comisión inspectora de los campamentos de los prisioneros de guerra, para la que fué nombrado por real orden de 6 de noviembre de 1917, se le compute para extinguir el plazo de permanencia forzosa en Africa que le ha correspondido hallándose desempeñando dicha comisión; considerando los señalados servicios prestados por el recurrente en Alemania, los riesgos y privaciones sufridas y la analogía del caso resuelto por real orden de 4 de junio próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 133), para el teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar D. José Samsó Henríquez, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el referido comandante médico.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de julio de 1919.

SANTIAGO

Señor Comandante general de Larache.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el Auditor de división D. Víctor Masides Rodríguez, con destino en la Auditoría de esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. número 362), quedando adscrito para todos los efectos a la séptima región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de julio de 1919.

SANTIAGO

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

### ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Ministerio por el Director de la Academia de Sanidad Militar, promovida por el médico alumno de la misma D. Andrés Berral Alba, soldado del regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, a su ingreso en ella, solicitando la separación del citado establecimiento de enseñanza y el pase a la reserva gratuita del ex-

presado Cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo primeramente solicitado por el recurrente, con arreglo al artículo 62 del reglamento orgánico de dicha Academia, aprobado por real orden de 22 de abril de 1899 (C. L. núm. 87); debiendo causar baja en el citado Centro de enseñanza por fin del mes actual, y quedando sujeto a la responsabilidad que consigna la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, interin se determina la situación definitiva que le corresponda, una vez resuelta la consulta propuesta por este Ministerio al de la Gobernación, relativa a la interpretación del artículo 86 de la citada ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

SANTIAGO

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Sanidad Militar.

### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 27 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales menores que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Angel Leal Tamame y termina con D. José Torán Bon, como comprendidos en el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 y en la real orden de 4 de febrero último (D. O. número 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de julio de 1919.

SANTIAGO

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

### Relación que se cita

Teniente, sargento segundo, D. Angel Leal Tamame.

Idem, íd., D. Luis Pérez Vázquez.

Alférez, cabo, D. Demetrio Díaz Inclán.

Idem, íd., D. José Torán Bon.

Madrid 9 de junio de 1919.—Santiago.

### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta complementaria de ascensos, al jefe y oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Martínez Ordovás y termina con D. Benigno Costosa Collado, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les asigna. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que a excepción del jefe, continúen los oficiales en sus actuales destinos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de julio de 1919.

SANTIAGO

Señor...

Relación que se cita.

| Empleos       | Destino o situación actual             | NOMBRES                         | Empleo que se les confiere | EFECTIVIDAD |       |      |
|---------------|----------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------|-------|------|
|               |                                        |                                 |                            | Día         | Mes   | Año  |
| Archivero 3.º | Capitanía general de la 5.ª región...  | D. Juan Martínez Ordovás.....   | Archivero 2.º              | 5           | julio | 1919 |
| Oficial 3.º   | Comandancia general de Larache...      | » Juan Núñez Rivera.....        | Oficial 2.º                | 5           | idem  | 1919 |
| Otro.....     | Ministerio.....                        | » Benito Durán Martín.....      | Idem.....                  | 5           | idem  | 1919 |
| Otro.....     | Idem.....                              | » Angel García y Santos de Mera | Idem.....                  | 5           | idem  | 1919 |
| Otro.....     | Juzgado de 1.ª Instancia de Melilla... | » Ramón Roldán López.....       | Idem.....                  | 5           | idem  | 1919 |
| Otro.....     | Gobierno militar de Barcelona..        | » Benigno Costosa Collado....   | Idem.....                  | 5           | idem  | 1919 |

Madrid 9 de julio de 1919.

SANTIAGO

**Sección de Intervención**

**PREMIOS DE REENGANCHE**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el sargento del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, José Gómez García, en súplica de que se le conceda el ingreso en el primer período de reenganche, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición, una vez que, habiéndose separado de filas el recurrente y reingresado en ellas el 22 de diciembre de 1916, no le es abonable el tiempo servido con anterioridad, según lo que dispone la regla 6.ª de la real orden de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

SANTIAGO

Señor Comandante general de Larache.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el sargento de la Comandancia de Artillería de esa plaza, Juan Undabarrena Otegui, en súplica de que se le rectifique la clasificación que tiene hecha en el primer período de reenganche, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, una vez que hay que deducirle un año que no es de abono, por ser del compromiso que contrajo para Africa, y veintiséis días que estuvo licenciado, con arreglo a la real orden de 2 de julio de 1913 (C. L. núm. 137).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

SANTIAGO

Señor Comandante general de Ceuta.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

**Sección de Artillería**

**OBREROS FILIADOS**

*Circular.* De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los obreros filiados de la Sección afecta al Parque regional de Artillería de Valencia que a continuación se expresan, pasan a prestar sus servicios, en concepto de destacados, a la Fábrica de pólvoras de Murcia, por haber terminado las prácticas

reglamentarias de instrucción en el sexto regimiento de Artillería pesada de campaña.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

El Jefe de la Sección,  
**José Ramón Ceballos**

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Obreros que se citan*

Juan Gerardo López Pérez  
Joaquín Gómez Muñino.  
Manuel García Vicente.

Madrid 8 de julio de 1919.—Ceballos.

**Sección de Sanidad Militar**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, y con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77), se destina y nombra a los mozos comprendidos en la siguiente relación: debiendo incorporarse en el plazo reglamentario.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

El Jefe de la Sección,  
**Federico Urquidí**

Excmos. Señores Inspectores de Sanidad Militar de la cuarta y séptima regiones y Señor Jefe de Sanidad de Larache.

Excmo. Señor Presidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio Central de Medicamentos.

*Relación que se cita*

Mariano Tapia Montalbo, de la farmacia militar de Santa Mónica (Barcelona), a la del hospital de Segovia.

Ignacio Sanfrutos Casado, de la farmacia del hospital de Arcila, a la militar de Santa Mónica (Barcelona).

Eduardo Cartón Cano, cabo del regimiento de Infantería León, 38, aspirante aprobado, a desempeñar plaza de mozo en la farmacia del hospital de Arcila.

Madrid 8 de julio de 1919.—Urquidí.

## HOJAS DE SERVICIOS

*Circular.* Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los jefes de los centros y dependencias donde radican las hojas de servicios y de hechos de los coroneles médicos que figuran en el *Anuario Militar* del corriente año con los números 6 al 10; tenientes coroneles médicos números 38 al 59; comandantes médicos números 110 al 134; capitanes médicos números 268 al 301, y tenientes médicos números 98 y el 110 al 140, todos inclusive, se servirán remitir a esta Sección, con la posible urgencia, copias conceptuadas de los expresados documentos, cerradas por fin del presente mes, a los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso, expresando en las licencias por enfermedad si ésta fué adquirida en campaña.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

El Jefe de la Sección,  
*Federico Urquidí*

Señor...

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada, y con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 y real orden circular de 18 de noviembre último (C. L. núms. 77 y 309), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se concede al practicante de entrada, de la farmacia militar de esta Corte número 1, D. Gerardo Melo Pisón, la categoría de ascenso, con el haber diario de 4,20 pesetas, desde 1.º del mes actual.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

El Jefe de la Sección,  
*Federico Urquidí*

Excmo. Señor Inspector de Sanidad Militar de la primera región.

Excmo. Señor Presidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio Central de Medicamentos.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

## PENSIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª Maximiliana Izquierdo de la Vega y termina con D.ª Teresa Corral López, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal.»

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de julio de 1919.

El General Secretario,  
*El Marqués de Casa-Enrile*

Excmos. Señores...

Relación que se cita

| Autoridad que ha cursado el expediente | NOMBRES DE LOS INTERESADOS           | Parentesco con los causantes | Estado civil de las huérfanas | EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES                                                             | PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE |      | LEYES Ó RESOLUCIONES QUE SE LES APLICAN | FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN |          |      | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS |            |      |
|----------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|----------|------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|------|
|                                        |                                      |                              |                               |                                                                                                | Ptas.                            | Cts. |                                         | Día                                              | Mes      | Año  |                                                                       | Pueblo                        | Provincia  |      |
| Madrid                                 | D.ª Maximiliana Izquierdo de la Vega | Huérf.ª                      | Solteras                      | Capitán, D. Eleutério Izquierdo Soberón                                                        | 625                              | 00   | 22 julio 1891                           | 24                                               | dicbre   | 1918 | Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas                  | Madrid                        | Madrid     | (A)  |
| Idem                                   | Sofía Izquierdo de la Vega           |                              |                               |                                                                                                |                                  |      |                                         |                                                  |          |      |                                                                       | Idem                          | Idem       | Idem |
| Idem                                   | Ascensión Cañada Jimeno              | Viuda                        |                               | Coronel, D. Miguel Alcázar y González-Zamorano                                                 | 1.650                            | 00   | Montepío Militar                        | 14                                               | mayo     | 1918 | Idem                                                                  | Idem                          | Idem       | (B)  |
| Idem                                   | Maria del Pilar Fernández Portillo   | Idem                         |                               | Guardia del Real Cuerpo de Alabarderos, capitán para efectos de retiro, don Miguel Pulido Polo | 625                              | 00   | 22 julio 1891                           | 28                                               | abril    | 1919 | Idem                                                                  | Idem                          | Idem       | (C)  |
| Idem                                   | Modesta Doñoro Junquera              | Huérfana                     | Soltera                       | 1.º teniente, D. Marcelino Doñoro Fernández                                                    | 470                              | 00   | 22 julio 1891 y R. O. 17 marzo 1903     | 29                                               | novbre   | 1917 | Idem                                                                  | Idem                          | Idem       | (C)  |
| Idem                                   | D. Basilio Doñoro Junquera           | Huérfano                     |                               |                                                                                                |                                  |      |                                         |                                                  |          |      | Idem                                                                  | Idem                          | Idem       | (C)  |
| Idem                                   | Lorenzo Doñoro Junquera              | Idem                         |                               |                                                                                                |                                  |      |                                         |                                                  |          |      | Idem                                                                  | Idem                          | Idem       | (C)  |
| Jaén                                   | D.ª María Conajero Herrera           | Viuda                        |                               | Capitán, D. Agustín Sánchez Navarro                                                            | 625                              | 00   | 22 julio 1891                           | 7                                                | mayo     | 1919 | Jaén                                                                  | Vilches                       | Jaén       | (D)  |
| Valencia                               | José Diéguez Marín                   | Huérf.ª                      | Solteras                      | 1.º teniente, D. José Diéguez Cosco                                                            | 470                              | 00   | Montepío Militar                        | 28                                               | novbre   | 1918 | Valencia                                                              | Valencia                      | Valencia   | (D)  |
| Valencia                               | Trinidad Diéguez Marín               |                              |                               |                                                                                                |                                  |      |                                         |                                                  |          |      | Valencia                                                              | Valencia                      | Valencia   | (D)  |
| Barcelona                              | Concepción Monserrat Claramunt       | Viuda                        |                               | Alférez, D. Antonio Bardí Lafercada                                                            | 400                              | 00   | 22 julio 1891                           | 12                                               | marzo    | 1919 | Barcelona                                                             | Villa franca del Panadés      | Barcelona  | (E)  |
| Murcia                                 | Pilar Marín de Espinosa Samaniego    | Idem                         |                               | T. coronel, D. Arturo Vienne Galbete                                                           | 1.250                            | 00   | Montepío Militar                        | 5                                                | febre ro | 1919 | Murcia                                                                | Murcia                        | Murcia     | (E)  |
| Barcelona                              | Elisa Martínez Lerdo                 | Huérfana                     | Viuda                         | Capitán, D. Manuel Martínez Talavera                                                           | 412                              | 50   | 25 junio 1864                           | 31                                               | marzo    | 1918 | Barcelona                                                             | Barcelona                     | Barcelona  | (E)  |
| Mallorca                               | Maria García Avila                   | Viuda                        |                               | Idem, D. Sebastián Vallespín Salom                                                             | 625                              | 00   | 9 enero 1906                            | 17                                               | febre ro | 1919 | Baleares                                                              | Palma de Mallorca             | Baleares   | (E)  |
| Coruña                                 | Maria de las Nieves Palerm Escudell  | Idem                         |                               | Comte., D. Amable Argüelles Urquijo                                                            | 1.125                            | 00   | Montepío Militar                        | 26                                               | abril    | 1919 | Coruña                                                                | Coruña                        | Coruña     | (E)  |
| Guipúzcoa                              | Maria del Carmen Márquez Ferrera     | Idem                         |                               | 1.º teniente, D. José Tejero Carballido                                                        | 470                              | 00   | 22 julio 1891                           | 17                                               | marzo    | 1919 | Guipúzcoa                                                             | S. Sebastián                  | Guipúzcoa  | (E)  |
| Badajoz                                | Cándida Orio-Zabala Gragera          | Idem                         |                               | Capitán, D. Antonio Padilla del Pino                                                           | 625                              | 00   | 9 enero 1906                            | 21                                               | ocbre    | 1918 | Badajoz                                                               | Badajoz                       | Badajoz    | (E)  |
| Málaga                                 | Juana Armenta Romero                 | Idem                         |                               | T. coronel, D. Ramón del Río Martínez                                                          | 1.250                            | 00   | 22 julio 1891                           | 23                                               | mayo     | 1919 | Málaga                                                                | Málaga                        | Málaga     | (E)  |
| Murcia                                 | Juana Manuela Yáñez Cánovas          | Idem                         |                               |                                                                                                |                                  |      |                                         |                                                  |          |      | Murcia                                                                | Totana                        | Murcia     | (E)  |
| Las Palmas                             | Carmen Melián González               | Idem                         |                               | Coronel, D. Andrés Camacho Cánovas                                                             | 1.650                            | 00   | Montepío Militar                        | 6                                                | idem     | 1919 | Las Palmas de Gran Canarias                                           | Las Palmas                    | Las Palmas | (E)  |
| Orense                                 | Teresa Corral López                  | Idem                         |                               | Comandante, D. Enrique Botella Jover                                                           | 1.125                            | 00   | Idem                                    | 18                                               | marzo    | 1919 | Orense                                                                | Las Palmas de Gran Canarias   | Las Palmas | (E)  |
| Orense                                 | Teresa Corral López                  | Idem                         |                               | Capitán, D. José Bravo Pereira                                                                 | 625                              | 00   | 22 julio 1891                           | 18                                               | ocbre    | 1918 | Orense                                                                | Arcois Carballeiro            | Orense     | (E)  |

(A) Dicha pensión se abonará a las interesadas por partes iguales, acumulándose la correspondiente de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

(B) Tiene su domicilio en la calle de Olid, 6, segundo derecha.

(C) Dicha pensión se abonará a los interesados por partes iguales y a los varones D. Lorenzo y D. Braulio hasta el 31 de marzo de 1918 y 14 de junio de 1923 en que el primero cumplió y el segundo cumplirá 24 años, cesando antes si obtienen empleo con sueldo de fondos públicos, acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración; debiendo percibir el beneficio los menores por mano de su tutor durante la menor edad de los mismos.

(D) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª Rosa Marín Llinares, a quien fué otorgado por R. O. de 24 de junio 1902 (D. O. núm. 139), debiendo abonarse a las interesadas por partes iguales y si alguna perdiere la aptitud legal para el percibo su parte de pensión acrecerá la de la otra hermana sin nueva declaración de derecho.

(E) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su hermana D.ª Teresa Martínez Lerdo, a quien a su vez fué transmitido por resolución de este Consejo Supremo de 26 de noviembre de 1907 (D. O. núm. 264), abonándose a la interesada desde la fecha que se indica, que es el siguiente al del fallecimiento de su marido, por el cual no le ha quedado derecho a pensión.

Madrid 8 de julio de 1919.—P. O.—El General Secretario, Casa Enrile.

## RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice lo siguiente al Director General de la Deuda y Clases Pasivas:

«Este Consejo Supremo, en uso de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado la documentada instancia del archivero primero de Oficinas Militares D. Esteban Candelas Martínez, con destino en este Alto Centro, y por acuerdo de 2 del actual ha clasificado al interesado con el haber pasivo de los noventa céntimos del sueldo de coronel, o sean 750 pesetas al mes, cuya cantidad le será abonada por la Pagaduría de la Direc-

ción General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1.º de julio, en atención a que desea fijar su residencia en esta capital, teniendo derecho a revistar de oficio.»

Lo que digo a V... de orden del Señor Presidente para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 5 de julio de 1919.

El General Secretario,

*El Marqués de Casa-Enrile.*

Señor...

---

---

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA